

## ANEXO VI

## Calendario de las pruebas selectivas 1995

## Convocatoria específica

Plazo de presentación de instancias: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 28 de agosto de 1995.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del 18 de septiembre de 1995.

Fecha del ejercicio: Sábado 30 de septiembre de 1995.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del 5 de octubre de 1995.

Plazo para reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Del día 11 al día 14 de octubre de 1995.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Viernes 20 de octubre de 1995, a las nueve horas.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 26 de octubre de 1995.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del 15 de noviembre de 1995.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 20 de noviembre, conforme el calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**18673** RESOLUCION de 31 de julio de 1995, del Departamento de Enseñanza, de nombramiento de la comisión de selección del concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de la Inspección de Enseñanza de Cataluña.

Mediante la Resolución de 28 de julio de 1995 se convocó concurso de méritos para la provisión de diversos puestos de trabajo de la Inspección de Enseñanza en Cataluña.

Dado lo que dispone el artículo 9.º, 2 del Decreto 163/1989, de 23 de junio, por el que se regula la Inspección de Enseñanza, modificado por los Decretos 106/1990, de 3 de mayo, y 205/1991, de 1 de octubre, y el artículo 8.º, 2 de la Resolución de 28 de julio de 1995, por la que se convocó el concurso de méritos;

Visto el resultado del sorteo público realizado en la sede central del Departamento de Enseñanza (avenida Diagonal, 682, Barcelona), resuelvo:

## Artículo 1.

Nombrar los miembros que deben formar parte de la Comisión de selección que debe valorar los méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Inspección, detallados en el anexo de la presente Resolución.

## Artículo 2.

Los miembros de la Comisión de selección están sujetos a las causas de abstención y recusación que prevén los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El plazo para abstenerse o para presentar la recusación será de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la última publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 31 de julio de 1995.—El Consejero, Joan Maria Pujals i Vallvé.

## ANEXO

## Composición de la Comisión de selección

Presidente: Josep M. Refusta Palau, Subdirector general de la Inspección por delegación del Secretario general.

## Vocales:

M. José Moya González, Jefa del Servicio Normativo y de Asesoramiento Jurídico.

José Escalona Cazcarra, Inspector de Enseñanza.

Bartomeu Palau Redón, Inspector de Enseñanza.

Secretario: Ferrán Sanz Soro, Inspector de Enseñanza.

## Miembros suplentes:

María Teresa Romera Ballart, Jefa del Servicio de Recursos e Informes Jurídicos.

Ramón Portavella Cremades, Inspector de Enseñanza.

Andreu Otero Triola, Inspector de Enseñanza.

José Viedma Martínez, Inspector de Enseñanza.

## ADMINISTRACION LOCAL

**18674** CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Programas de Animación Comunitaria y cuatro de Arquitecto Superior.

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio de 1995, página 23316, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... una plaza de Jefe de Programas de Animación Comunitaria», debe decir: «... una plaza de Jefe de Programas de Animación Comunitaria y cuatro de Arquitecto Superior».

## UNIVERSIDADES

**18675** RESOLUCION de 6 de julio de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la corrección de errores advertidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de la Escala Técnica de Gestión (euskera) aprobada por Resolución de 7 de junio.

Advertidos errores en la Resolución número 436/1995, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica de Gestión (euskera), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 27 de junio, se ordena su corrección en los siguientes términos:

En la página 19371, columna B, en el anexo I, primera parte:

Donde dice: «15. Traducción y literatura en la historia de la literatura vasca. Libros de estilo y lenguaje.», debe decir: «15. Traducción y literatura en la historia de la literatura vasca. Libros de estilo y lengua.».

Donde dice: «16. Niveles orales del euskera administrativo y problemas de terminología. Problemas no-lingüísticos en la terminología del área administrativa.», debe decir: «16. Niveles de lenguaje del euskera administrativo y problemas de terminología. Problemas no-lingüísticos en la terminología del área administrativa.».

Donde dice: «19. Lenguaje oral administrativo en euskera y en castellano.», debe decir: «19. Lenguaje administrativo en euskera y en castellano.».

Donde dice: «20. Lenguaje oral y vocabulario administrativo.», debe decir: «20. Lenguaje y vocabulario administrativo.».

Donde dice: «21. Lenguaje oral standard y administrativo: relación y diferencias.», debe decir: «21. Lenguaje standard y administrativo: vínculos y particularidades.».

Donde dice: «23. Traducciones en lenguas minoritarias. El caso del euskera e influencias que comporta.», debe decir: «23. Traducciones a lenguas minoritarias. El caso del euskera e influencias en él.».

Donde dice: «24. Traducción administrativa en la normalización del euskera.», debe decir: «24. Traducción en la normalización del euskera administrativo.».

En la página 19372, columna A:

Donde dice: «26. El lenguaje oral, lenguaje escrito y traducción. Bilingüismo y traducción.», debe decir: «26. Lengua hablada, lengua escrita y traducción. Bilingüismo y traducción.».

Donde dice: «37. La traducción política administrativa en la Europa del siglo XX.», debe decir: «37. La política de traducción administrativa en la Europa del siglo XX.».

En la página 19372, columna B, en el anexo II, Tribunal Titular de las Pruebas: Donde dice: «Vocales: Un representante del Gobierno de Navarra...», debe decir: «Vocales: Un representante designado por el Gobierno de Navarra...».

En la página 19372, columna B, en el anexo II, Tribunal Suplente de las Pruebas: Donde dice: «Vocales: Un representante del Gobierno de Navarra...», debe decir: «Vocales: Un representante designado por el Gobierno de Navarra...».

Pamplona, 6 de julio de 1995.—El Rector, Juan García Blasco.

**18676** RESOLUCION de 7 de julio de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 21 de diciembre de 1994, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad, de 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Plaza número: 94/064, donde dice: «Docencia en Geología de los Ambientes Sedimentarios»; debe decir: «Docencia en Geología (Geología de los ambientes sedimentarios).»

La Coruña, 7 de julio de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**18677** RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 2 de enero de 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo Docente de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 2 de enero de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de julio de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

## ANEXO

### Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

Número de plaza: 61.1

#### Titulares:

Presidente: Don Julio Diego González Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Elisa Pérez Vera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Pérez Voitúriez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Elena Zábalo Escudero, Catedrática de la Universidad de Zaragoza, y don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Suplentes:

Presidente: Don Luis Garau Juaneda, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal-Secretario: Don José María Espinar Vicente, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don José Antonio Pérez Bevia, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y doña Nuria Bouza Vidal, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

**18678** RESOLUCION de 19 de julio de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberá presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración